CONGRESO NACIONAL
Gestión de Comisiones Bicamerales
Sub-UOC

Asunción, 29 de abril de 2022.-

Adenda Nº 1

Señores
Proveedores
Presente.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa No. 01/2022. Dicho llamado corresponde al "**ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA**", programa 09, **P.A.C. Institucional Nº 407079** comunica que se modifican

- **Se comunica que fue modificada la fecha de consulta, recepción y apertura de sobres.**
- **En el PBC, para las Impresoras de los ítems 1 y 2, se aceptaran equipos del tipo Oficio / A4.**
- **En el PBC ítem 1 y 2, Se aceptaran equipos que posean como mínimo Disco Duro de 80 GB o superior.**
- **En el PBC, para las Impresoras Blanco y negro ítem 1, Memoria RAM: Se aceptaran equipos con memoria mínima de 1GB o superior.**

Atentamente.

COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO
PODER LEGISLATIVO

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Directora SUB UOC